

I. **GENERALIDADES:**

1. **OBJETO DE LA CONTRATACION:**

Contratar Recurso Humano competente y necesario para laboral en la Micro Red Banda de Shilcayo en marco al DS. 192-2018-EF- implementación de Centros de Salud Mental Comunitario, de la Unidad Ejecutora 400-Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, mediante Proceso de selección y contratación de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), según detalle:

PERSONAL MÉDICO ESPECIALISTA:

COD.PTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CANT	REM. MENS.
01-2018	Médico Cirujano Especialista en Psiquiatría	01	8,000.00
02-2018	Médico Cirujano	01	4,700.00
Sub Total		02	

PROFESIONALES DE LA SALUD

03-2018	Licenciado (a) en Enfermería	04	2,900.00
04-2018	Psicólogo	03	2,900.00
05-2018	Tecnólogo Médico – Terapia y Rehabilitación	02	2,900.00
06-2018	Trabajador Social	01	2,900.00
07-2018	Químico Farmacéutico	01	2,900.00
Sub Total		11	

TECNICOS ASISTENCIALES

08-2018	Técnico (a) Asistencial en Enfermería	02	1,800.00
Sub Total		02	

TECNICOS ADMINISTRATIVOS

09-2018	Técnico Administrativo	02	1,800.00
<Sub Total		02	

TECNICOS EN SEGURIDAD Y/O VIGILANTES

10-2018	Técnico en Seguridad y/o Vigilantes	02	1,600.00
<Sub Total		02	

TRABAJADOR DE SERVICIO.

11-2018	Trabajador de Servicio	02	1,600.00
<Sub Total		02	
TOTAL		21	

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

2. Entidad Convocante

Unidad Ejecutora 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud bajo mayo.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación

Comisión de Selección de la Unidad Ejecutora N°. 400 – Oficina de Gestión de servicios de salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

II. Base Legal

• Constitución Política del Perú

• Ley General de Salud N° 26842

• Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018

• Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo.

• Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil

• Ley N° 30635 Trabajo Medico del Perú

• Ley N° 27669 Ley de trabajo del Enfermero

• Ley N° 28369 Ley de Trabajo de los Psicólogos

• Ley N° 28173 Ley de Trabajo de los Químicos Farmacéuticos

• Ley N° 30112 Ley del Ejercicio profesional del trabajador social en el Perú.

• Ley N° 28456 Ley del trabajo de profesional de la Salud Tecnólogo Médico

• Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2012-SA

• Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.

• Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico

• Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.

• Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

• Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.

• Ley N°27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003-2006/MINDES.

• Ley N°26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Publico en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

- Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
- Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo N° 276, Art° 12 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art° 28 al 32- Reglamento de la Ley de Bases a la carrera Administrativa.
- D.L. 1153 Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado.
- Resolución Suprema N° 129-2018-PCM. Crean comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada "Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer.
- Decreto supremo N° 192-2018-EF. Que autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.
- Ordenanza Regional N° 009-2017-GRSM/CR - Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín y el Cuadro de Asignación de Personal.
- Resolución Ejecutiva Regional N°. 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín"
- Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR - Que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".
- Resolución Ejecutiva Regional N° 765-2016-GRSM/GR - Que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora N° 400 Salud San Martín.
- Ordenanza Regional N° 016-2012-GRSM/CR – Que aprueba el Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de San Martín.
- Ordenanza Regional N° 019-2017-GRSM/CR - de fecha 29 de setiembre de 2017, aprueba la modificación del cuadro de asignación de personal provisional CAP-P, de

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.**

las Unidades Ejecutoras, 400 Salud San Martín, 401 Salud Alto Mayo, 402 Salud Huallaga Central, 403 Salud Alto Huallaga y 404 Hospital II-2 Tarapoto, para nombramiento de profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín.

III. FINALIDAD:

Seleccionar e Incorporar Personal Médico Especialista, Profesionales de la Salud, Licenciados(as) en Enfermería, Psicólogos(as), Químicos(as) farmacéuticos, Tecnólogos Médicos, Trabajador Social, Técnicos Asistenciales, Administrativos y de Seguridad y Trabajador de Servicio; de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido, para la contratación de personal bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) en la Micro Red Banda de Shilcayo en marco al DS. 192-2018-EF- implementación del Centro de Salud Mental comunitario, de la Unidad Ejecutora- 400 OGESSBM.

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).



V. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CAS DEL PERFIL DE PUESTO:

PUESTO 001-2018

MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA (01)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Copia simple del Título de Especialista (deseable). • Acreditar Registro de Especialista (deseable). • De forma excepcional, de ser el caso, se considerará como mínimo constancia de Egresado de la especialidad (emitido por la Universidad) con una validez de tres (03) meses. • Cursos de post grado en relación o afines al cargo que postula
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo SERUMS y Residentado Médico. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad médica convocada. (indispensable). • Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas. • Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina familiar y atención primaria de salud. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.**

HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo
---------------------------------------	--

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Prestar sus servicios como médico especialista en Psiquiatría para el cumplimiento de corresponsabilidades en la conducción, control, manejo y atención integral de la salud en el área y ámbito de su competencia, labores afines al cargo y otros que le asignen la Jefatura y/o Dirección Ejecutiva
- ✓ Examinar, diagnosticar, prescribir y brindar tratamiento psicofarmacológico a pacientes con problemas y/o trastornos de salud mental, con especial énfasis en pacientes víctimas de violencia de género, violencia intrafamiliar y consumo de alcohol y drogas.
- ✓ Manejar pacientes con trastornos depresivos, con conductas auto lesivas y suicidas, fomentando su recuperación y reinserción en la sociedad, fortaleciendo su independencia.
- ✓ Realizar atención especializada, psicodiagnóstico, psicoterapia individual, familiar y grupal, consejerías y elaboración de informes médico – psiquiátrico.
- ✓ Realizar desplazamiento a otras localidades de la red de salud, con fines asistenciales, visitas domiciliarias en casos necesarios.
- ✓ Asegurar la continuidad en la atención al paciente y su familia en el centro de salud, en el domicilio y otras instituciones sanitarias y comunitarias.
- ✓ Otras que asigne la jefatura del establecimiento.
- ✓ Participar en las interconsultas con los equipos de atención primaria.
- ✓ Realizar capacitaciones y sesiones de acompañamiento clínico psicosocial con los equipos de atención primaria.
- ✓ Realizar actividades de prevención y promoción de la salud mental.
- ✓ Participar en estudios epidemiológicos y otras labores de investigación desarrollados por el Centro de Salud Mental Comunitario.
- ✓ Participar en sesiones clínicas y reuniones con el equipo del Centro de Salud Comunitario.
- ✓ Gestionar y participar de reuniones de coordinación con otras instituciones las acciones necesarias para el desarrollo de las intervenciones de promoción y prevención
- ✓ Organizar, ejecutar y evaluar campañas preventivas promocionales en la comunidad.
- ✓ Trabajar orientado al cumplimiento de metas e indicadores de las Estrategias de Salud del Primer Nivel de Atención.



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR. Banda de shilcayo en marco al DS. 192-2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01-11-2018 hasta el 31-12-2018.
Contraprestación Mensual	S/ 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de contar con Profesional Médico Especialista en psiquiatría, a fin de fortalecer la política de salud para la medición de corresponsabilidades en el desarrollo de los programas de acuerdo al manual de operaciones, y otras asignadas por la Jefatura de la Micro Red y/o Dirección de la Red San Martín.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/DG.

PUESTO 002-2018

MÉDICO CIRUJANO (01)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Cursos de y/o capacitaciones de Medicina Familiar y Comunitaria y/o afines.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo SERUMS y Residentado Médico. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS). Después de la obtención del título. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad médica convocada. (indispensable). • Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas. • Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina familiar, medicina comunitaria y atención primaria de la salud • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Prestar sus servicios para el cumplimiento de corresponsabilidades en la conducción, control, manejo y atención integral de la salud en el área y ámbito de

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
 CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/DG.**

su competencia, acciones afines al cargo y otros que le asignen la Jefatura y/o Dirección Ejecutiva.

- ✓ Identificar los problemas del paciente y orientar una hipótesis que describa y explique su realidad.
- ✓ Adoptar con el paciente la/s decisión/es más adecuada/s al problema en función de los datos de la entrevista, la exploración física, pruebas complementarias y las condiciones biopsicosociales del paciente.
- ✓ Realizar un seguimiento y evaluación del paciente según criterios aceptados por la comunidad científica.
- ✓ Desarrollar un plan de rehabilitación/reinserción conjuntamente con otros profesionales socio sanitarios, el paciente y su familia.
- ✓ Asegurar la continuidad en la atención al paciente y su familia en el centro de salud, en el domicilio y otras instituciones sanitarias y comunitarias.
- ✓ Explicar claramente y acordar con el paciente y su familia las medidas diagnósticas y de intervención en cada fase del proceso.
- ✓ Gestionar el tiempo y los recursos de atención destinados al individuo y su familia adecuadamente, en cada una de las fases del proceso y conjuntamente con el resto del equipo.
- ✓ Identificar la relación o influencia familia/paciente.
- ✓ Abordar a la familia como una unidad de atención.
- ✓ Determinar los condicionantes familiares en los problemas de salud del paciente y viceversa.
- ✓ Atender los problemas de la familia comunes en atención primaria de salud.
- ✓ Garantizar la continuidad de la atención a las familias.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR Banda de Shilcayo en marco al DS. 192-2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01-11-2018 hasta el 31-12-2018.
Contraprestación Mensual	S/ 4,700.00 (Cuatro mil setecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de contar con Profesional Médico Especialista medicina familiar, a fin de fortalecer la política de salud para la medición de corresponsabilidades en el desarrollo de los programas de acuerdo al manual de operaciones, y otras asignadas por la Jefatura de la Micro Red y/o Dirección de la Red San Martín.

PUESTO 03-2018

PUESTO 03-2018
LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA (4)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Licenciado en Enfermería (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Cursos de post grado en relación o afines al cargo que postula
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Licenciado(a) en enfermería, (incluye SERUMS). • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS). Después de la obtención del título. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Norma técnica de referencia y contra referencias vigente. • Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado. • Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas. • Protocolos de procedimientos de Enfermería. • Conocimientos de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Prestar cuidados integrales y especializados al paciente usuario, familia y comunidad, en el desarrollo del ejercicio autónomo de su profesión. Y se sirve del método científico para, a través del "Proceso de Enfermería", valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar.
- ✓ Valoración de primer inicio a cada paciente y su familia nuevo.
- ✓ Orientar y educar al paciente y su familia en la adecuada administración de los medicamentos. Brindar atención a la persona, familia y comunidad en el marco de la atención integral en el área de la salud mental.
- ✓ Ejecutar acciones de Promoción de la Salud que fomenten estilos de vida saludables y la participación social. Realizar actividades preventivas acorde con su perfil ocupacional.
- ✓ Administrar el tratamiento asistencial médico, farmacológico y de quimioprofilaxis al paciente en las actividades de salud.
- ✓ Organizar y efectivizar el seguimiento de casos que ameritan según norma técnica.
- ✓ Proponer y participar en la ejecución de proyectos de investigación epidemiológica en el ámbito de su jurisdicción, así como realizar el control y prevención de salud mental.
- ✓ Coordinar con otros servicios la atención de pacientes, facilitando los antecedentes de su tratamiento. Promover e incentivar en la comunidad la formación de Líderes y/o Promotores de Salud.
- ✓ Participar en las coordinaciones multidisciplinarias y multisectoriales para la atención integral de pacientes y en reuniones técnicas orientadas a la discusión de casos y analizar los indicadores de salud.
- ✓ Cumplir con las normas de Bioseguridad. Participar en la formulación, evaluación y ejecución de las programaciones de actividades del establecimiento y su jurisdicción
- ✓ Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores. Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con práctica de valores y demás funciones que le asigne su jefe inmediato.
- ✓ Efectuar los diagnósticos de Enfermería a partir de los problemas de salud detectados en la valoración.
- ✓ Elaborar el plan y prestar cuidados, fijando objetivos, marcando las actuaciones necesarias y convenientes y estableciendo sistemas de evaluación.
- ✓ Utilizar las relaciones interpersonales como acto terapéutico.
- ✓ Actuar como referente para el paciente con respecto al equipo de salud para asegurar la continuidad de cuidados.
- ✓ Observar, interpretar y registrar trastornos de la conducta, en el plano de la percepción, pensamientos y demás funciones psíquicas básicas.
- ✓ Facilitar la comunicación del paciente con su núcleo familiar y social.
- ✓ Realizar y/o participar en sesiones familiares que cita el equipo.
- ✓ Planificar y realizar actividades lúdicas y socio terapéuticas, y de educación para la salud.
- ✓ Informar y apoyar a la familia según indicación médica.
- ✓ Estructurar y realizar consultas de Enfermería de Salud Mental, según la necesidad.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

- ✓ Realizar visitas de atención domiciliaria
- ✓ Coordinar el equipo de Enfermería de Salud Mental en los diferentes ámbitos de actuación, delegando las actividades que procedan.
- ✓ Acompañamiento de los pacientes cuando sean hospitalizados.
- ✓ Educar al usuario.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR Banda de Shilcayo en marco al DS. 192-2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01-11-2018 hasta el 31-12-2018.
Contraprestación Mensual	S/ 2,900.00 (Dos mil novecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACIÓN:

Necesidad de contar con Lic. En Enfermería a fin de desarrollar actividades propias de su profesión y otras asignadas por la Jefatura y/o Dirección Ejecutiva.






"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
 CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/DG.

PUESTO 04-2018
PSICOLOGO (3)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Licenciado en Psicología (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Cursos de post grado (Maestría o Doctorado) en relación o afines al cargo que postula
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (03) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Psicólogo, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (02) año de experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS). • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas. • Dentro los últimos cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las guías en Salud Mental: Trastornos depresivos, Adicción y/o consumo de alcohol, Violencia de Género, Conducta Suicida, Habilidades Sociales en el adolescente, Terapia familiar, de lenguaje, etc., de acuerdo a protocolos de atención vigente. • Conocimiento en Trastornos de Personalidad, Trastornos de Afectividad, Trastornos de Conducta y otras alteraciones en Salud Mental: Intermedio • Plan nacional de Salud Mental vigente: Intermedio • Plan contra la violencia hacia la mujer regional y nacional, código del niño y adolescente vigente: Intermedio • Conocimiento de ofimática.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.**

<p>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).
--	--

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Desarrollar acciones Operativas y Educativas en Tamizaje, consejería, psicoterapia y talleres en salud mental, violencia familiar, depresión, temas de drogas y sesiones educativas afines al cargo.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Ejecutar actividades de evaluación, diagnóstico y tratamiento Psicológico en el marco del modelo de atención integral.
- ✓ Elaborar, evaluar, calificar e interpretar las pruebas psicológicas y elaborar informes para cada caso.
- ✓ Desarrollar programas psicoterapéuticos en función a las características de la morbilidad en salud mental, cuya aplicación sea individual o grupal.
- ✓ Brindar orientación y consejería y/o vocacional según el caso lo requiera.
- ✓ Participar y ejecutar acciones de promoción y prevención de la salud mental que fomenten estilos de vida saludables con la participación multisectorial.
- ✓ Coordinar con los profesionales de salud de los establecimientos de su jurisdicción las acciones a tomar como resultado de las intervenciones y evaluaciones realizadas a los pacientes, contribuyendo en su tratamiento y rehabilitación.
- ✓ Aplicar y evaluar los protocolos de atención en el área de su competencia.
- ✓ Elaborar programas de orientación, educación continua y adiestramiento al personal para la atención primaria y oportuna de los pacientes.
- ✓ Elaborar talleres de habilidades para la vida en familia y comunidad en el marco del modelo de atención integral.
- ✓ Participar en el desarrollo del plan operativo de la Micro Red en concordancia del modelo de atención integral de salud.
- ✓ Participar en reuniones técnicas para las discusiones de casos y análisis de indicadores de salud.
- ✓ Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales. Fortalecer el trabajo en equipo con prácticas de valores.
- ✓ Realizar el trabajo articulado con Gobiernos locales, organizaciones de base y otros.
- ✓ Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.
- ✓ Elaboración y presentación de informes mensuales sobre las atenciones y capacitaciones desarrolladas.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR. Banda de Shilcayo en marco al DS. 192-2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01-11-2018 hasta el 31-12-2018.
Contraprestación Mensual	S/ 2,900.00 (Dos mil novecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACIÓN:

Necesidad de contar con la especialidad para desarrollar temas de orientación y consejería sobre violencia familiar, consumo de drogas y/o sustancias Psicótropas y otros.






PUESTO 05-2018

TECNÓLOGO MÉDICO – TERAPIA Y REHABILITACION (2)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Tecnólogo Médico – Terapia y/o Rehabilitación (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas en Terapia y Rehabilitación, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS). • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas. • Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos y normas técnicas de rehabilitación. • Conocimiento de norma técnica de Referencia y contra referencia. • Conocimiento en Conocimiento de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Cumplimiento de corresponsabilidades en la conducción de sistemas de control y manejo de familias de riesgo de enfermedades de salud mental, terapia física y rehabilitación, sesiones educativas afines al cargo y otros que le asigne la jefatura.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a Políticas laborales y Directivas de control interno.]

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

- ✓ Organización de los servicios del área que le corresponde.
- ✓ Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.
- ✓ Organizar y participar en la supervisión, monitoreo, evaluación de la implementación de las intervenciones efectivas en salud relacionadas a la vigilancia y control de las enfermedades de salud mental, en los establecimientos de salud bajo su dependencia e informar de sus resultados a la Unidad de Salud Colectiva de la Unidad de Gestión Territorial San Martín.
- ✓ Ejecutar acciones de promoción de la salud que fomenten estilos de vida saludables para la prevención de las enfermedades de salud mental en familias y comunidades ubicados en áreas con riesgo.
- ✓ Viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades mentales.
- ✓ Consolidar, analizar y retroalimentar la información operaciones y epidemiológica de la enfermedades mentales.
- ✓ Participar en estudios de investigación referidos a la vigilancia y control de las enfermedades mentales.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con prácticas de valores en las campañas que se realiza.
- ✓ Realizar el trabajo articulado con gobiernos locales, organizaciones de base y otros.
- ✓ Elaboración y presentación de los informes mensuales sobre las campañas, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.
- ✓ Apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.
- ✓ Actuar para la resolución de las situaciones de riesgo con los sistemas cliente así como para las propias y las de los colegas de profesión.
- ✓ Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización
- ✓ Demostrar competencia profesional.
- ✓ Las demás funciones que le asigne su Jefe inmediato.

I. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR Banda de Shilcayo en marco al DS. 192-2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01 Noviembre del 2018, hasta el 31 de Diciembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 2,900.00 (Dos mil novecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACIÓN.

Necesidad de contar con Profesional en Terapia y/o Rehabilitación, a fin de desarrollar actividades propias de su profesión y otras asignadas por la Jefatura y/o Dirección Ejecutiva.

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Trabajador Social (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Trabajador Social, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS). • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas. • Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud • Conocimiento de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas de los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud mental del individuo, familia y comunidad, de acuerdo a su competencia laboral y con responsabilidad, bajo la supervisión profesional que corresponda.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.**

- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a Políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Organización de los servicios del área que le corresponde.
- ✓ Realizar el estudio socioeconómico del individuo, familia y comunidad de la población a intervenir para orientar en la solución de los mismos.
- ✓ Realizar la evaluación, pre diagnóstico, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación social de acuerdo a la complejidad de los casos.
- ✓ Ejecutar acciones de promoción de la salud que fomenten estilos de vida saludables para la prevención de la salud mental en familias y comunidades ubicadas en áreas con riesgo.
- ✓ Consolidar, analizar y retroalimentar la información operacional y epidemiológica de la enfermedades de salud mental.
- ✓ Participar en estudios de investigación referidos a la vigilancia y control de las enfermedades de salud mental.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con prácticas de valores en las campañas que se realiza.
- ✓ Realizar el trabajo articulado con gobiernos locales, organizaciones de base y otros.
- ✓ Elaboración y presentación de los informes mensuales sobre las campañas, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias u otras planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia o comunidad.
- ✓ Organizar a la comunidad, sensibilizando y capacitando a líderes de organizaciones sociales de base con la finalidad de conformar redes de apoyo social.
- ✓ Participar en la gestión, formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Cumplir con el código de ética profesional y del servidor público.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR Banda Shilcayo en marco al DS. 192-2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01 de noviembre 2018, hasta el 31 de diciembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 2,900.00 (Dos mil novecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de contar con Profesional en Asistencia Social, a fin de desarrollar actividades propias de su profesión y otras asignadas por la Jefatura y/o Dirección Ejecutiva.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/DG.

PUESTO 07-2018

QUÍMICO FARMACÉUTICO (1 POSICIÓN)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Químico Farmacéutico (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Químico Farmacéutico, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS). • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas. • Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud • Conocimiento de norma técnica de Referencia y contra referencia. • Conocimiento de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Desarrollar acciones para el cumplimiento de corresponsabilidades como Químico Farmacéutico así como las coordinaciones interinstitucionales que faciliten la gestión afines al cargo y otros que le asignen la jefatura y/o Dirección ejecutiva.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

- ✓ Prestar sus servicios a la institución como Químico Farmacéutico debiendo someterse a las Políticas laborales y Directivas de control interno del empleador.
- ✓ Dispensar productos farmacéuticos y dispositivos médicos indicados en los servicios de Consultorio Externo, cumpliendo con las Buenas Prácticas de Dispensación y promoviendo el uso racional de medicamentos y para garantizar la calidad de atención y satisfacer la necesidad de los pacientes.
- ✓ Planificar, organizar, dirigir y controlar la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficiales, mezclas enterales, mezclas parenterales; y acondicionamiento de dosis de medicamentos cumpliendo las buenas prácticas de preparados para la atención de la demanda de los pacientes.
- ✓ Dispensar, registrar y controlar los medicamentos estupefacientes y psicotrópicos para uso adecuado en marco de la normatividad vigente.
- ✓ Identificar la disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en situación de sobre stock, sub stock, stock crítico y próximos a vencimiento para gestionar canjes y/o transferencias.
- ✓ Participar en la programación, adquisición, almacenamiento y distribución de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, garantizando su disponibilidad para la atención a los pacientes.
- ✓ Formular elaborar, controlar y evaluar farmacológicamente los medicamentos y suplementos nutricionales y los obtenidos a partir de recursos naturales, terapéuticos y homeopáticos.
- ✓ Elaborar las fórmulas oficiales y magistrales, preparados endovenosos según normas vigentes.
- ✓ Gestionar y asegurar la provisión de materia prima, suministros de medicamentos y afines, verificando su calidad, en el ámbito de competencia.
- ✓ Controlar la conservación de medicamento y material médico quirúrgico, así como sus fechas de vencimiento, así como elaborar, controlar y evaluar los radiofármacos, los medicamentos biotecnológicos y nutraceúticos.
- ✓ Supervisar el almacenamiento y conservación de productos farmacéuticos y afines.
- ✓ Mantener actualizado el libro de recetas, control de drogas y ocurrencias.
- ✓ Controlar que los productos contaminados, alterados o expirados sean retirados según procedimientos vigentes.
- ✓ Organizar, participar activa y responsablemente de los operativos inopinados a nivel institucional.
- ✓ Organizar y participar activamente en la incineración de medicamentos e insumos vencidos.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del establecimiento, según le corresponda.
- ✓ Desarrollar propuestas de acciones conducentes a la mejora de la oferta de servicios de salud para el cumplimiento de corresponsabilidades en aspectos farmacéuticos en su jurisdicción.
- ✓ Participar en la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Verificar el funcionamiento de los equipos, así como la lista de insumos y necesidades del servicio.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

- ✓ Participar en el diseño y ejecución de proyectos de investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes.
- ✓ Realizar el informe mensual de las actividades.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- ✓ Respetar y hacer respetar los derechos del usuario, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
- ✓ Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal y RIS (Reglamento Interno del Servidor), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

I. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR Banda de Shilcayo, en marco al DS. 192-2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01 de noviembre 2018, hasta el 31 de diciembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 2,900.00 (Dos mil novecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACIÓN

Fortalecimiento de las acciones en bien de la salud de la comunidad, a fin de desarrollar actividades propias de su profesión y otras asignadas por la Jefatura de la Micro Red y/o Dirección de la Red San Martín.

TECNICO ASISTENCIAL EN ENFERMERIA (2)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería (Indispensable)
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral a nivel de EE.SS, posterior al título. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Bioseguridad. • Conocimiento en primeros auxilios • Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas • Responsabilidad • Adaptabilidad – Flexibilidad • Comunicación • Orientación a Resultados • Trabajo en equipo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Prestar sus servicios para el cumplimiento de corresponsabilidades en Establecimientos de Salud de la Región a fin de desarrollar habilidades y destrezas acorde con su perfil ocupacional.
- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Cumplir con las normas de Bioseguridad. Ejecutar acciones de promoción de la salud mental que fomenten estilos de vida saludables y la participación social.
- ✓ Realizar actividades preventivas acorde con su perfil ocupacional.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y control de los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud del individuo, familia y comunidad, de acuerdo a su competencia laboral y con responsabilidad, bajo la supervisión profesional que corresponda.
- ✓ Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias y/u otras planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia o comunidad.
- ✓ Apoyar en el cuidado de los usuarios del servicio.
- ✓ Trabajo orientado al cumplimiento de metas e indicadores de las estrategias de salud del primer nivel de atención.
- ✓ Participar en las actividades extramurales de salud mental y familiar, y otras estrategias prioritarias.
- ✓ Comunicar al jefe inmediato el desperfecto, falla o daño de los materiales y equipos de trabajo.
- ✓ Coordinar y mantener permanentemente informada a la Enfermera sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.
- ✓ Realizar el trabajo articulado con gobiernos locales, organizaciones de base y otros.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con práctica de valores.
- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Elaboración y presentación de los informes mensuales sobre las atenciones, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR. Banda de Shilcayo en marco al DS. 192-2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01 de noviembre 2018, hasta el 31 de diciembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 1,800.00 (Un mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACION.

Necesidad de contar con Profesional Téc. en Enfermería, a fin de desarrollar actividades propias de su profesión y otras asignadas por la Jefatura de su Micro Red y/o Dirección de la Red San Martín.

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Técnico en carreras de: Computación e informática, contabilidad, administración, secretariado y/o carreras técnicas afines (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al cargo en instituciones públicas o privadas. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo en Instituciones públicas. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización en ofimática. • Cursos de archivos. • Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en manejo de trámite documentario. • Conocimiento a nivel intermedio en: <ul style="list-style-type: none"> • Procesador de textos (Word; Open Office Write). • Hojas de Cálculo (Excel; Open Calc, etc.). • Programa de presentaciones (Power Point).
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar la función de técnico administrativo en el establecimiento de salud.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.**

- ✓ Apoyar en el registro, clasificación, ordenamiento y/o archivo de la documentación emitida y/o recibida.
- ✓ Efectuar la distribución de la documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso.
- ✓ Elaborar y mantener documentación sustentadora de procesos técnicos o actividades a su cargo.
- ✓ Elevar informe de sistemas administrativos a su cargo.
- ✓ Efectuar fotocopiado de la documentación autorizada.
- ✓ Apoyar en el reparto de los útiles de escritorio.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.
- ✓ Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados.
- ✓ Efectuar compras pequeñas que le encarguen y reportar el gasto efectuado.
- ✓ Apoyar en los planes, ejecución y control de actividades de personal, para cumplir metas y objetivos institucionales.
- ✓ Operar equipos de oficina.
- ✓ Cumplir con el código de ética del servidor público.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con práctica de valores.
- ✓ Elaboración y presentación de los informes mensuales sobre las atenciones, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Recolección, consistencia de los datos estadísticos.
- ✓ Recolección, consistencia de los datos estadísticos.
- ✓ Digitación de datos estadísticos en los aplicativos de actividades mensuales.
- ✓ Brindar apoyo en el soporte técnico de computadoras.
- ✓ Otras funciones que le sean asignadas.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR.Banda de Shilcayo. en marco al DS. 192-2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01 de noviembre 2018, hasta el 31 de diciembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 1,800.00 (Un mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACION.

Necesidad de contar con Profesional Téc. Administrativo, a fin de desarrollar actividades propias de su profesión y otras asignadas por la Jefatura de su Micro Red y/o Dirección de la Red San Martín.

PUESTO: 10-2018

TECNICO EN SEGURIDAD (2)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria completa.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como personal de vigilancia y seguridad.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. • Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación. • Licenciado de las FF.AA. (deseable)
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point. (Opcional)
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas • Responsabilidad • Adaptabilidad – Flexibilidad • Comunicación. • Trabajo en equipo
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica: Secundaria completa. • Copia del DNI - vigente Declaración Jurada simple de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales • Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. • Disponibilidad de tiempo para cumplir metas y objetivos

A) CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Prestar sus servicios para el cumplimiento de corresponsabilidades como técnico en seguridad y/o vigilancia, realizar labores afines al cargo y otros que le asignen la jefatura y/o Dirección ejecutiva.
- ✓ Prestar sus servicios al Empleador debiendo someterse a las Políticas laborales y Directivas de control interno.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

- ✓ Realizar el control de salida e ingreso de medicamentos, equipos, insumos y otros bienes patrimoniales de acuerdo a guías y/o formatos de salida en forma diaria o durante su turno sea cualquier medio de transporte.
- ✓ Realizar turnos en seguridad y vigilancia del local y/o infraestructura asignada para su custodia bajo su responsabilidad en el horario y la jornada que establezca el empleador, que podrá ser variado de acuerdo a los requerimientos de la institución y/o empleador.
- ✓ Cumplir cabalmente con cada una de las obligaciones y responsabilidades previstas en su contrato.
- ✓ Brindar un buen servicio de seguridad, vigilancia y custodia de los bienes patrimoniales para salvaguardar la integridad del personal, equipos y enseres de la institución donde labora.
- ✓ Dar aviso de inmediato de cualquier hecho que pudiera afectar la integridad de la institución y terceros, bajo su responsabilidad.
- ✓ Llenar en forma diaria durante el turno que realiza el cuaderno de ocurrencias los inconvenientes y/o problemas que pudiera ocurrir durante el desarrollo del mismo.
- ✓ Permanecer en forma inamovible (NO ABANDONO) de su servicio en el lugar asignado.
- ✓ Realizar el informe mensual de las actividades.
- ✓ Otras actividades que lo designe el Jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR. Banda de Shilcayo en marco al DS. 192-2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01 de noviembre 2018, hasta el 31 de diciembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 1,600.00 (Un mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACION.

Necesidad de contar con Profesional técnico en Seguridad y Vigilancia, a fin de desarrollar actividades propias de su profesión y otras asignadas por la Jefatura de la Micro Red y/o Dirección de la Red San Martín.

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa y/o estudios superiores no concluidos (Indispensable)
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al cargo en instituciones públicas o privadas. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones como personal de limpieza en instituciones públicas.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. • Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Cursos de Bioseguridad • Curso de primeros auxilios.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo

A) CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Prestar sus servicios para el cumplimiento de corresponsabilidades de la limpieza en general, acciones afines al cargo y otros que le asignen la jefatura.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a las Políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Cumplimiento estricto y oportuno de las actividades de limpieza en general de los ambientes del establecimiento de salud y otros de su competencia.
- ✓ Ejecutar actividades preventivas (cultivo, ordenamiento y mantenimiento) de las áreas verdes en el ámbito de su competencia.
- ✓ Realizar los requerimientos de materiales equipos e insumos los que necesita para el cumplimiento a cabalidad de las funciones asignadas.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
 CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.**

- ✓ Presentar los requerimientos al área correspondiente para su adquisición previa autorización y/o V° B° del Jefe inmediato superior.
- ✓ Dar el uso adecuado a los equipos y materiales asignados para su labor que será de su entera responsabilidad.
- ✓ Mantener informado a su jefe inmediato de las necesidades, actividades que realiza, los inconvenientes y perdidas sucedidas en el desempeño de sus funciones.
- ✓ Apoyo en actividades en bien de la comunidad cuando las otras áreas lo requieran y es necesario su apoyo.
- ✓ Aplicar las normas de residuos sólidos hospitalarios y bioseguridad.
- ✓ Desinfectar y mantener los diferentes ambientes pertenecientes al Puesto de salud por bioseguridad.
- ✓ Apoyar en las funciones que realiza el equipo de salud.
- ✓ Realizar mantenimiento de las áreas verdes y/o del perímetro del centro del trabajo.
- ✓ Recibir y distribuir documentos y materiales en general para su apoyo y atención en las diferentes aéreas del puesto de Salud.
- ✓ Otras funciones inherentes al cargo.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Banda de Shilcayo en marco al DS. 192-2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01 de noviembre 2018, hasta el 31 de diciembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 1,600.00 (Un mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACION.

Necesidad de contar con Técnico Artesano, a fin de desarrollar actividades propias de su profesión y otras asignadas por la Jefatura de la Micro Red y/o Dirección Ejecutiva de la Red San Martín.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/DG.

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la Convocatoria:	Del 22 de octubre de 2018 al 26 de octubre de 2018. Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400-Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en la página web de la DIRES SAN MARTÍN www.diresanmartin.gob.pe , en las marquesinas de la OGESS-BM
Presentación de Documentos El CV y los anexos deben estar debidamente foliados, firmados en sobre A4 cerrado, y rotulado (según modelo de etiqueta)	Del 22 de octubre de 2018 al 26 de octubre de 2018. Horario de Atención (8:00 am a 15:30 pm) En mesa de partes de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.
Evaluación curricular	El 29 de octubre de 2018. De 08.00 am en adelante.
Publicación Resultados de la Evaluación Curricular	El 29 de octubre de 2018. A las 14.00 horas Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400-Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en las marquesinas de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.
Presentación de Reclamos	El 29 de octubre de 2018. De las 14.30 a.m. A 16.00 p.m. En mesa de partes de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.
Absolución de Reclamos	El 29 de octubre de 2018. A partir de las 16.30 horas Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400-Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en las marquesinas de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto..
Evaluación Escrita	30 de Octubre 2018 En el Auditorio de la Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo a partir de las 8. a.m; en el Auditorio de la Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo
Presentación de Reclamos	30 de Octubre 2018 de la 12.00 hras. a 14.00 horas En mesa de trámite de la Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo. OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.
Absolución de Reclamos	El 30 de octubre de 2018. A partir de las 14.30 horas Se publicará en la página web de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.. www.saludbajomayo.gob.pe y en las marquesinas de la UNGET San Martín.
Entrevista Personal:	El 31 de octubre del 2018. A partir de 08.00 horas. Sala situacional de la UNGET San Martín, UE 400-OGESSBM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
 CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/DG.**

Publicación Resultados de la Entrevista Personal	El 31 de octubre del 2018. A partir de 14.00. horas Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400-OGESS- Bajo Mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en las marquesinas de la UNGET San Martín.
Publicación de Resultados Finales	El 31 de octubre del 2018. A partir de 15.00.horas Se publicará en la página web de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.. www.saludbajomayo.gob.pe y en las marquesinas de la UNGET San Martín.
Adjudicación de Plazas	El 31 de octubre del 2018. A partir de 16.00. p.m. en la Oficina de Recursos Humanos de la OGESSBM.
Inicio de Labores	El día 05 de noviembre del 2018 , en Horario de Atención del Centro de Salud Mental Comunitario, previa inducción en la UNGET San Martín.
Suscripción de contrato Lugar: Oficina de Gestión en Recursos Humanos de la UNGET San Martin.	Los 5 primeros días hábiles después de la publicación de resultados

A. ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

La inscripción de postulante tendrá el valor de Trece soles (s/. 13.00), dicho pago lo podrá realizar en el servicio de Caja de la OGESS- Bajo Mayo; con el mismo que podrán adquirir las bases en un CD en los horarios de oficina (07.30 a 15.30 horas); sito en Jr. Cahuide N° 142-Tarapoto.

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal N° **016-2018-D-OGESS-BM**, En Mesa De Partes en Horario de atención al público (07.30 a 15.30 horas); sito en Jr. Cahuide 146 – Tarapoto.

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: en www.saludbajomayo.gob.pe y en los lugares visibles de la institución convocante. Asimismo, el resultado se hará público por los mismos medios.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

El sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

Señor:
Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección CAS N° <u>017-2018-D-OGESS-BM.</u>
Código de Puesto: _____
Puesto al que postula: _____
Apellidos y Nombres: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección actual: _____

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, cómo se indica en la presente base, en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- Copia de la boleta de venta de compra de bases.
- Copia del Documento de Identidad del postulante (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
- Solicitud del postulante, dirigido al Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, el código de puesto y el puesto al cual postula (Anexo 01).
- Hoja de Vida que contiene datos del Postulante (Anexo 02).
- Declaraciones Juradas (Anexo 3 y 3A)
- Constancia de Habilitación, vigente según corresponda.
- Curriculum vitae documentado (foliado incluyendo los anexos). Signando referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores.

El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados y el Formato N° 01 o el N° 02 (de corresponder), podrán ser descargados del portal web institucional www.saludbajomayo.gob.pe (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos formatos deberán de IMPRIMIRLOS, LLENARLOS, SIN BORRONES, NI EN MENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS (el foliado y firmado será desde la última hasta la primera hoja en la esquina inferior derecha, valido para toda la documentación a presentar), de lo contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.**

disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Son **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA** del postulante:

- No presentar Documento de Identidad.
- No consignar correctamente el código de puesto y denominación del puesto al que se presenta
- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.
- No presentar en el debido orden, tal como indica la presente base
- No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias que no se puedan leer, etc.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la OGESS Bajo Mayo, en el día y hora señalada en el cronograma descrito en el aviso de convocatoria.

Se invoca a los postulantes, a presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

I.

B. EVALUACIÓN CURRICULAR: (Máximo 30 puntos)

- La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.
- Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la Evaluación Curricular, quedarán automáticamente descalificados, no obteniendo ningún tipo de calificación, considerándose como **NO APTO**, según correspondan.
- Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción en días, menor a un mes se considerará como mes completo a favor del postulante.
- No serán considerados los postulantes que no precisen experiencia laboral o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

Para Personal Profesional (máximo 30 puntos)

La **nota mínima** para pasar a la siguiente etapa del proceso será de 20 **PUNTOS**.

- ✓ **Formación educativa: DIEZ (10) PUNTOS MÁXIMO**, se acredita mediante la presentación del respectivo documento: título Profesional diez (10) puntos.
- ✓ **Maestría/Especialidad: cuatro(04) PUNTOS MÁXIMO**, se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista cuatro(04) puntos y constancia de termino dos (02) puntos.



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.**

- ✓ **Diplomado y curso de especialización y/o especialidad relacionado con el puesto: TRES (03) PUNTOS MAXIMO.** Se acredita con el diploma o certificado correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio). Se considera un punto por diplomando o curso de especialización.
- ✓ **Capacitación: TRES (03) PUNTOS MÁXIMO,** está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un(1) puntos por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas y por crédito diecisiete (17) por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya obtenido el Título profesional, **y se evaluará con máximo la antigüedad según el perfil del puesto al que postula.** Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.
- ✓ **Experiencia general: CUATRO (04) PUNTOS MÁXIMO,**
Se considera un (01) punto por año para los médicos especialistas y dos (02) puntos por año para los demás profesionales; el participante deberá presentar copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado, e indiquen el periodo laborado. Incluye SERUMS.
- ✓ **Experiencia específica: seis (06) PUNTOS MÁXIMO.**
Se considera dos(02) puntos por año para los médicos especialistas y seis(06) puntos por año para los demás profesionales; se acreditará con copia simple de constancias, certificados de trabajo y contratos que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. Incluye SERUMS
La presente documentación se considerará desde la obtención del Título.

Para Personal Técnico (máximo 30 puntos)

La nota mínima para pasar al siguiente proceso será de 20 puntos.

- ✓ **Formación educativa título profesional de Técnico DOCE (12) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- ✓ **curso de especialización relacionados al puesto, hasta un máximo de TRES (03) puntos;** se acredita con el diploma o certificado correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas de estudio (no sumatorio). Se considera un punto por diplomando o curso de especialización.
- ✓ **Capacitación,** Máximo cinco (05) puntos, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.**

señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el Título Profesional Técnico, **se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.**

- ✓ **Experiencia general:** Seis (06) puntos. Se considera tres (03) puntos por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Asistenciales se considerará desde la obtención del **Título Profesional.**
- ✓ **Experiencia Específica:** Se considera cuatro (04) puntos por cada año, acreditar con la copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional de Técnico.**

Para Trabajador de Servicios (máximo 30 puntos)

La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de **20 puntos.**

- ✓ **Formación educativa Certificado de Estudios Secundaria completa quince (15) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo certificado de estudios secundarios.
- ✓ **Capacitación,** Máximo cinco (05) puntos, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 50 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. **Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.**
- ✓ **Experiencia general:** Máximo seis (06) puntos. Se considera tres (03) puntos por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado.
- ✓ **Experiencia Específica:** Máximo cuatro (04) puntos. Se considera cuatro (04) puntos por cada año. Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público (Estado), e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto.

B. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO

• **EVALUACION DE CONOCIMIENTO O COMPETENCIAS (Máximo 40 puntos)**

La nota mínima para pasar a la entrevista personal será 24 puntos

La Evaluación de conocimiento, consta de 20 preguntas a razón de dos (02) puntos por cada respuesta correcta y cero (0) por cada respuesta incorrecta o no respondida, relacionados con conocimientos básicos de la formación profesional y el puesto al que postula, normatividad laboral y administrativa. Se elaborara un instrumento que contemple la evaluación de conocimiento y habilidades de acuerdo a las funciones del perfil del puesto que desempeñarán los postulantes, el cual aplicara en forma simultánea y uniforme

D. ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 30 puntos)

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 04)

• Aspecto personal	:	05 puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	05 puntos
• Capacidad de persuasión	:	05 puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	05 puntos
• Cultura General	:	02 puntos
• Conocimiento en el puesto	:	08 puntos
TOTAL	:	30 puntos

Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

VII. DE LA ADJUDICACIÓN.

Las Plazas vacantes serán ocupada por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de 60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular y Entrevista Personal), el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

Los resultados serán publicados a través del portal de las siguientes instituciones: Oficina de Gestión de Servicios de Salud-OGESS Bajo Mayo: www.saludbajomayo.gob.pe, por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

Una vez, firmada el acta del proceso de selección, se entregará la documentación completa a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a fin de proceder con la suscripción y el registro del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de publicado los resultados.

VIII. BONIFICACIONES:

- ✓ El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art. 76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad **deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS.**
- ✓ El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final acumulado), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículo vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- a) Declaratoria de desierto de un proceso: El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 3. Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.
- b) Cancelación del proceso de selección: El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 2. Por restricciones presupuestales.
 3. Otras debidamente justificadas

X. DISPOSICIONES FINALES:

1. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

3. Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por mayoría de los miembros del Comité.
4. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
5. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.

NOTA: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: (www.diressanmartin.gob.pe y www.saludbajomayo.gob.pe)



ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° _____

Unidad Ejecutora 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.

Yo, _____, Identificado con
D.N.I. _____, domiciliado en el Jr.
_____, Provincia de _____; que

teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de Contratación
Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 N° _____

Unidad Ejecutora 400- OGESS-BM.

; por lo que solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto de
_____, comprometiéndome a cumplir con todo lo
establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza
me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto, de..... de 2018

Firma:

Nombre:



MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. Datos personales

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si es profesional)	SI	NO
¿Es usted colegiado?		
¿Se encuentra habilitado?		

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.**

Anexo N° 03

DECLARACIÓN JURADA.

El que suscribe, _____, identificado con
DNI N° _____ RUC N° _____ y con domicilio real en
_____ estado civil _____
natural del Distrito de _____, Provincia de _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ de 2018



Firma del Usuario _____

D.N.I. : _____

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

Anexo N° 03-A

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, _____, identificado con DNI N° _____ RUC N° _____ y con domicilio real en _____ estado civil _____ natural del Distrito de _____, Provincia de _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Estar afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

<input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones	<input type="checkbox"/> Integra	<input type="checkbox"/>
CUSP N°			<input type="checkbox"/> Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
Otros.....			<input type="checkbox"/> Hábitat	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Prima	<input type="checkbox"/>

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

<input type="checkbox"/> Afiliación al Regimen Pensionario	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/>
--	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------

Tarapoto,de de 2018

FIRMA DEL USUARIO
DNI:

Anexo N° 04

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PROFESIONALES DE LA SALUD

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA:.....

UNIDAD EJECUTORA:.....

UNIDAD ORGANICA.....

PUNTAJE MAXIMO	TREINTA (30) PUNTOS
1.-TITULO PROFESIONAL (10)	
2. MAESTRIA/ ESPECIALIDAD Y/O ESPECIALIZACION : Titulo tres(3) puntos y Constancia de termino dos(02) puntos (04)	
3.- DIPLOMADO: un (01) punto por diploma (03)	
4.-CAPACITACION: un (01) punto por cada 51 horas (03)	
5.-EXPERIENCIA GENERAL: dos (02) puntos por año (04)	
6.-EXPERIENCIA ESPECIFICA: dos(02) puntos por año para médicos especialistas y seis (06) puntos por año para profesionales de la salud (06)	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO (30)	

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

MIEMBRO

VEEDOR

VEEDOR

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

ANEXO N° 04-A

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

SERVICIO AL QUE POSTULA: _____

UNIDAD EJECURA: _____

UNIDAD ORGANICA: _____

PUNTAJE MAXIMO		TREINTA (30) PUNTOS
1.-TITULO PROFESIONAL	(12)	
2.- CURSO DE ESPECIALIDAD: un (01) punto por CERTIFICADO	(03)	
3.- CAPACITACION: un (01) punto por cada 51 horas	(05)	
4.-EXPERIENCIA GENERAL: tres (03) puntos por año	(06)	
5.-EXPERIENCIA ESPECIFICA: cuatro (04) puntos por año	(04)	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	(30)	

Tarapoto.....de.....de 2018

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

MIEMBRO

VEEDOR

VEEDOR

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

ANEXO N° 04-D

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA AUXILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

SERVICIO AL QUE POSTULA: _____

UNIDAD EJECURA: _____

UNIDAD ORGANICA: _____

PUNTAJE MAXIMO		TREINTA (30) PUNTOS
1.-CERTIFICADO DE ESTUDIOS	(15)	
2.-CAPACITACION: UN (01) puntos por cada 51 horas	(05)	
3.-EXPERIENCIA GENERAL: tres (03) puntos por cada año	(06)	
4.-EXPERIENCIA GENERAL: Cuatro (04) puntos por cada año	(04)	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		

Tarapoto.....de.....de 2,018

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

MIEMBRO

VEEDOR

VEEDOR

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

Anexo 05

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO.

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						
	5	5	5	5	2	08	TOTAL
1.- ASPECTO PERSONAL Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje CINCO (05) puntos.							
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje CINCO (05) puntos.							
3.- CAPACIDAD DE PERSUACION Mide el grado de persuasión para traer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Cinco (05) puntos.							
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Cinco (05) puntos.							
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Mide Interés por el medio que le rodea. Dos (02) puntos							
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. Ocho (08) puntos.							
	T O T A L						

Tarapoto, de de 2018

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

MIEMBRO

VEEDOR

VEEDOR

ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD.

El que suscribe, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión, _____ a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser discapacidad con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N° _____ emitida por el **CONADIS** que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la personal con Discapacidad, otorga una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ Del 2018.

FIRMA DEL USUARIO
DNI:

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.**

ANEXO 07

**DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS
FUERZAS ARMADAS**

Yo, _____, con DNI N° _____
de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión
_____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro
al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N°
07089-PCM:

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N° _____, y de
conformidad de lo establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-
SERVIR/PE, establece asignar una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de
la entrevista personal en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en
beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo
dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N°
07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad
administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente
declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten
posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ del 2018.

FIRMA DEL USUARIO
DNI: